



¿Es usted un comprador de vivienda por primera vez interesado en comprar una vivienda en el este de Carolina del Norte?

USTED PODRÍA SER ELEGIBLE PARA RECIBIR HASTA \$30,000 PARA EL PAGO INICIAL Y LOS COSTOS DE CIERRE (HASTA EL 5% DEL PRECIO DE VENTA DE LA VIVIENDA) SI:

- No ha sido propietario de una vivienda como residencia principal en los últimos tres años.
- Ha obtenido recientemente una carta de aprobación preliminar o condicional de un prestamista hipotecario para una hipoteca a tasa fija.
- Tiene ingresos familiares totales que no superen el 120% de los ingresos medios del área (AMI, por sus siglas en inglés) del condado en el que va a comprar la vivienda (consulte los límites de ingresos anuales del HUD [aquí](#)).
- No** tiene activos líquidos superiores a \$30,000.
- Planea permanecer en su nueva vivienda durante tres o más años.
- Está comprando una vivienda en uno de los 16 condados elegibles.

Condados elegibles para el Programa de Asistencia para la Compra de Viviendas

Bladen	Craven	Jones	Pender
Brunswick	Cumberland	New Hanover	Robeson
Carteret	Duplin	Onslow	Scotland
Columbus	Edgecombe	Pamlico	Wayne

¿LE INTERESA? ¡LOS FONDOS SON PARA COMPRADORES DE VIVIENDA POR ORDEN DE LLEGADA! EMPIECE EL PROCESO ENVIANDO SU FORMULARIO DE INTERÉS [AQUÍ](#).



LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA COMPRA DE VIVIENDA DEBEN:

- Completar un curso GRATUITO de educación para compradores de vivienda.
- Presentar lo antes posible toda la documentación requerida: ¡el tiempo es oro!
- Cumplir todos los requisitos de elegibilidad enumerados en [el Sitio web](#) y el [Manual del Programa](#).
- Adquirir una vivienda que cumpla los requisitos ambientales enumerados en el [Manual del Programa](#).
- Aportar al menos \$500 a la transacción en el momento del cierre.